



DECLARATORIA DE LA SEGUNDA CUMBRE LATINOAMERICANA DEL AGUA PARA LOS PUEBLOS.

JÁCHAL - SAN JUAN - ARGENTINA

1. Declaramos la conformación del **MOVIMIENTO PLURINACIONAL POR EL AGUA PARA LOS PUEBLOS**, integrado por todos los participantes de esta segunda Cumbre Latinoamericana del Agua para Los Pueblos e invitamos a sumarse a todas las agrupaciones, ONGS, instituciones y particulares interesados en el tema que nos convoca: **EL AGUA**.
2. Repudiamos el asesinato del líder indígena Sergio Rojas de la comunidad Bribri del sur de Costa Rica, defensor del derecho de las comunidades indígenas a la tierra, y exigimos tanto en Costa Rica como en el resto de América Latina que se restituyan tierras ancestrales a los pueblos originarios.
3. Denunciamos el inaceptable e ilegal acuerdo suscrito entre el Juez Federal Miguel Hugo Vaca Narvaja, la Municipalidad de Córdoba y la Comisión Nacional de Energía Atómica que extendió hasta el 20 de marzo de 2020 la actividad de Dioxitek, la fábrica de dióxido de uranio, cuando una norma vigente lo prohíbe. Es un pésimo ejemplo nacional que un Juez Federal habilite públicamente la violación de una norma. Le informamos al Sr. Juez Federal Miguel Hugo Vaca Narvaja que el dióxido de uranio puede importarse, y que no era necesario habilitar –además sin nueva Evaluación de Impacto Ambiental- la extensión de un proceso productivo ilegal.
4. Declaramos el beneplácito porque el Rally Dakar, una competencia neocolonial y destructora de vidas humanas y ambientes, deje de correrse en América del Sur. Declaramos asimismo que esta competencia y su organizador, la empresa francesa Amaury Sport Organization, ASO, ha sido expulsada por la lucha de comunidades y ONGs de Argentina, Chile y Perú. Alentamos además que las acciones judiciales iniciadas contra funcionarios, organizadores del Rally Dakar e incluso corredores, sigan hasta las últimas consecuencias.
5. Apoyamos totalmente la lucha de comunidades indígenas de Salinas Grandes y de la laguna de Guayatayoc en Jujuy, como asimismo de comunidades urbano-rurales del valle de Traslasierra en Córdoba, contra la prospección, exploración y explotación del litio. Alentamos además la promulgación de leyes provinciales que prohíban la minería de litio en zonas de salinas, masas de agua y ambientes nativos.
6. Denunciamos públicamente que la llamada autovía impulsada por el gobernador de Córdoba Juan Schiaretti implica la destrucción irreversible de bosques nativos protegidos por ley (Zona Roja). Señalamos además la irresponsabilidad gubernamental de hacer obras de alto impacto negativo sobre el ambiente, como el faraónico puente sobre el lago San Roque, gastando cuantiosos recursos económicos, sin dedicar esos recursos para la protección y recuperación del lago San Roque y su cuenca, un lago que va muriendo por eutroficación.
7. Repudiamos el cobarde ataque que sufrió Vasco Baigorri, integrante del Equipo Misiones de Pastoral Aborígen (ENDEPA), y fundador de la organización ecologista Kuña Pirú, cuando junto a Catri Duarte, cacique de Tekoa Ka'aguy Miri Rupa, Isabel Rodríguez, la niña Luana de ocho años y Mario Borja, Cacique de Tekoa Ka'a Kupe, recorrían el territorio del valle del Kuña Pirú recientemente recuperado, que anteriormente poseía la Universidad Nacional de La Plata. Del ataque participaron tres personas que además de proferir amenazas de muerte estuvieron a punto de seccionar, de un machetazo, la mano de Vasco Baigorri. Exigimos al gobierno de Misiones que identifique a los culpables y los ponga a disposición de la Justicia. Instamos por otra parte a los gobiernos provinciales y de la Nación Argentina que protejan a las comunidades indígenas y a los líderes indígenas y no indígenas de estos actos cobardes y violentos. No podemos tolerar que Argentina se integre a la triste lista de las naciones donde sus líderes son amenazados, torturados y asesinados por defender los derechos de las comunidades indígenas a recuperar tierras ancestrales.
8. Denunciamos públicamente el incumplimiento de la Ley 25.675 denominada "Ley General del Ambiente" por parte de los funcionarios del estado en todo el territorio argentino.
9. Exigimos los estudios de impacto ambiental en el caso de FRACKING. En esta actividad no existen, pero igual los pozos están funcionando.
10. Llamamos al pueblo a organizarse para defender los recursos sociales y naturales y de forma horizontal y directa.
11. Instamos a ENFRENTAR las políticas de DESTRUCCIÓN DE LOS ESCOSISTEMAS que impulsa el Estado y llevan adelante las multinacionales.
12. Pedimos especialmente la protección de nuestro sagrado cordón montañoso EL FAMATINA -La Rioja- y el rechazo a la política de subterfugio, para favorecer la penetración de las mega mineras, negocios inmobiliarios, negocio de nuestros bienes comunes.



13. “Gane quien gane, no queremos agro tóxicos”: Necesitamos cambiar el modelo productivo basado en agro tóxicos y caminar hacia la producción agroecológica que garantice alimentos sanos, recuperando la soberanía alimentaria.
14. Nos sumamos a la red de municipios que apoyan la agro-ecología, rechazando el agro-negocio. Y así favorecer el sistema productivo, económico, social y agroecológicamente sustentable que se llama RENAMA. Un ejemplo a imitar es el de Gualeguaychú-Plan alimentario, sano, seguro y soberano, plan que va de acuerdo a la autodeterminación de los pueblos.
15. Rechazamos el proyecto del Corredor Bioceánico por Pircas Negras, denominado Canal de Panamá Seco, que permitirá conectar los puertos argentinos y brasileños del Atlántico, con los puertos chilenos -Husco, Chañaral y Calderas-, a los fines de salvar nuestros territorios de la depredación, contaminación y saqueo, porque ellos vienen a llevarse nuestras riquezas naturales y todo lo que quede de paso, porque vienen por nuestros bienes comunes, vienen por nuestras vidas.
16. Rechazamos el Tratado transpacífico TPP 11, aprobado por el parlamento chileno, y apoyamos la lucha de los movimientos sociales contra este tratado internacional negociado en secreto con las transnacionales, e infiltrado por wikileaks, que entrega la soberanía a las fuerzas de seguridad, acelera la explotación de los bienes comunes y envenena las aguas de diversas formas, como el uso masivo de agrotóxicos.
17. Nos solidarizamos con las luchas que se dan en Colombia donde han asesinado a más de 600 líderes indígenas y campesinos desde los acuerdos de paz y desde el retiro de las FARC de los territorios.
18. Exigimos justicia por el asesinato de Macarena Valdés, lideresa mapuche del WALMAPU, en Chile, que luchaba contra la instalación de torres de tensión de una hidroeléctrica, sobre el terreno donde ella vivía con sus hijos.
19. Reconocemos el aporte que hizo a la Ley de Glaciares el compañero PABLO TORANZO (eminente glaciólogo) que partió este año.
20. Exigimos frenar la modificación de la Ley 20247/73 Ley de semillas que pretende entregar el manejo a las grandes corporaciones. Queremos proteger nuestras semillas y comer alimentos sanos, producidos agro-ecológicamente, defendiendo la soberanía alimentaria y los bienes comunes: **agua y suelo**.
21. Solicitamos la paralización del desmonte que compromete y contamina el abastecimiento de agua a las poblaciones de la vertiente occidental de las Sierras Chicas de la Provincia de Córdoba a causa del desarrollo inmobiliario y la sojización del área (Río Chavascate, Candonga, Agua de Oro, Cerro Azul, El Manzano). Cumplimiento de la Ley 10208, el dictamen fiscal y la sentencia del juez de control.
22. Defendemos la ley 7722 “Guardiana del Agua de Mendoza” que sufre embates del lobby empresarial-político.
23. Rechazamos las pulverizaciones aéreas que se realizan por parte del estado provincial para combatir la “polilla de la vid”. Apoyamos la sanción de la Ley que prohíbe el fracking en la provincia de Mendoza, apoyamos la prohibición de forma inmediata de todos los trabajos y explotaciones actuales de fracking.
24. Apoyamos la restitución del agua al complejo de Lagunas de Guanacache declaradas sitio RAMSAR y que pertenece a las doce comunidades huarpes, habitantes del territorio.
25. Apoyamos al área protegida Uspallata-Polvareda, todos los proyectos que promueven la agroecología, y la promoción de energías limpias.
26. Nos oponemos a la venta del campo de la remonta que pertenece a áreas protegidas.
27. Repudiamos los criterios técnicos ilegales implementados por el IANIGLA en la realización del inventario nacional de glaciares que tuvieron por objetivo fortalecer la explotación minera en los Andes Desérticos en desmedro de la calidad de vida de los pueblos cordilleranos y de la naturaleza; a la vez que rechazamos su posterior defensa corporativa por parte de un sector de la comunidad científica.
28. Destacamos la necesidad de avanzar hacia una ciencia que involucre, en la toma de decisiones de los temas a investigar, las voces de las comunidades en los territorios y priorice las necesidades colectivas por sobre el negocio y el saqueo.
29. **Exigimos plena aplicación de la ley 26.639, Ley de Protección de Glaciares, rechazando cualquier modificación por decreto o por ley. También le exigimos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina que no ceda ante las presiones políticas y empresariales, para liberar a la Barrick Gold, Shandong Gold y Minera Andina del Sol del cumplimiento completo de esta ley.**
30. Rechazamos todo proyecto megaminero metalífero por estar científicamente comprobada su naturaleza contaminante y depredadora.
31. Exigimos un relevamiento de pasivos socioambientales provocados por la megaminería.